"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Firma Digital
Firmado digitalmente por SARMIENTO NUÑEZ Luis Alfonso FAU 20490770683 soft
Cargo: Presidente(E) De La Csj De Cusco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.05.2025 09:54:13 -05:00

Cusco, 21 de Mayo del 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000766-2025-P-CSJCU-PJ

I. VISTOS: La Resolución Administrativa N°458-2023-CE-PJ de 31 de octubre de 2023, el Informe N°0093-2025-USJ-GAD-CSJCU-PJ, el Informe N°0049-2025-CSJR-USJ-GAD-CSJCU; y en merito a los siguientes,

II. CONSIDERANDO:

1. La Presidencia de la Corte Superior de Justicia, en su condición de máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, dirige la política interna en su Distrito Judicial, por lo que, se encuentra facultada para emitir las resoluciones administrativas que correspondan, para garantizar la buena marcha institucional, y lograr su principal objetivo, que es el de brindar un servicio eficiente de Administración de Justicia a los justiciables, en cuya virtud, emite la presente resolución.

2. Mediante la Resolución Administrativa N° 458-2023-CE-PJ, de 31 de octubre de 2023, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la implementación del Servicio Unificado de Notificaciones (SUN) en las Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional, con el objetivo de unificar el servicio de notificaciones físicas del Poder Judicial y las áreas de comunicaciones de los Módulos Corporativos y con ello realizar una mejor redistribución de sus recursos, optimizar el servicio, así como superar las falencias vinculadas a la falta de personal. La implementación del sistema de servicio de notificaciones (SERNOT) permite que el personal de esta área elabore adecuadamente la documentación, desconcentrando las actividades de la central de notificaciones en función a la ubicación, distancia, carga recibida, optimizando el recurso humano, logístico, entre otros. Asimismo, permite hacer un seguimiento efectivo de las cédulas enviadas a otras Cortes Superiores de Justicia donde se encuentre implementado el modelo SERNOT, facilitando la consulta del estado de diligenciamiento de las cédulas de notificación a través de la página web y, mejorando la imagen de las Cortes Superiores de Justicia al brindar un servicio eficaz y oportuno.

3. Con Informe N°0093-2025-USJ-GAD-CSJCU-PJ de 15 de mayo de 2025, la Jefa de Unidad de Servicios Judiciales, solicita la emisión de la resolución administrativa que disponga la conformación de la Comisión de Implementación del Sistema de Servicio de Notificaciones – SERNOT CENTRALIZADO de la Corte Superior de Justicia de Cusco, considerando a las sedes y subsedes de Anta, Calca, Quispicanchi (Urcos), Espinar y Chumbivilcas.

   Al respecto precisa que mediante la Resolución Administrativa N.°000458-2023-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispuso entre otros, aprobar la implementación del Servicio Unificado de Notificación -SUN en las

Cortes Superiores de Justicia del país, el cual, reúne al Servicio de Notificaciones del Poder Judicial – SERNOT y las áreas de comunicaciones de los Módulos Corporativos a cargo de la Oficina de Administración Distrital, así como de la Unidad de Servicios Judiciales; disponiendo la priorización del diligenciamiento de cédulas de notificación en materia de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar así como de la especialidad penal, disponiendo también que las oficinas de administración brinden las condiciones y aquellas necesarias para la adecuación del SUN (plazo 30 días).

Es así que, teniendo dentro de las metas orgánicas de la unidad, la implementación del SERNOT en esta Corte Superior de Justicia, desde el mes de abril del año en curso se entabló comunicación con la Subgerencia de Servicios Judiciales y Atención al Usuario, habiendo sostenido reuniones en las que participó personal de la Subgerencia en mención, así como, la Coordinación de Servicios Judiciales, responsable de Notificaciones, Coordinador de Informática de esta Corte Superior; arribando a diversos acuerdos a efecto de alcanzar la meta prevista; dentro de los que se destaca la necesidad de remitir la resolución Administrativa de Conformación de la Comisión de Implementación del SERNOT CENTRALIZADO.

Respecto de la Comisión de Implementación antes citada, sugiere considerar en su conformación, a los siguientes funcionarios y/o servidores:

1. Gerencia de Administración Distrital
2. Jefe de Unidad de Servicios Judiciales
3. Coordinador de Servicios Judiciales y Recaudación
4. Coordinador de Informática
5. Responsable de la Central de Notificaciones

De otro lado, informa que el despliegue de accesos, sistemas, configuración de impresoras térmicas y capacitación se ha previsto entre el 23 al 26 de junio de 2025; asimismo, la puesta en producción se prevé para el 7 de julio de 2025, fecha en la cual, todo el personal debe estar desplegado en las sedes de implementación, para posibilitar la implementación simultánea.

4. En ese sentido, se debe conformar la Comisión de Implementación del Sistema de Servicio de Notificaciones – SERNOT CENTRALIZADO de la Corte Superior de Justicia de Cusco, conforme a lo sugerido en los informes del visto.

Por lo precedentemente expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas a este Despacho, por el numeral 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N°017-93- JUS,

III. SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER LA CONFORMACIÓN de la Comisión de Implementación del Sistema de Servicio de Notificaciones – SERNOT CENTRALIZADO de la Corte Superior de Justicia de Cusco, considerando a las

sedes y subsedes de Anta, Calca, Quispicanchi (Urcos), Espinar y Chumbivilcas; de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN LA CORTE
Nancy Alicia Delgado Tenorio	Gerente de Administración Distrital
Gabriela Ayala Barrionuevo	Jefa de la Unidad de Servicios Judiciales
Jaqueline Ivonne Ganvini Valdivieso	Coordinadora de Servicios Judiciales y Recaudación
Leonid Chilo Salazar	Coordinador de Informática
Julio Salazar Gonzales	Responsable de la Central de Notificaciones

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que la referida Comisión, será la responsable de aprobar el alcance de la implementación de SERNOT, en función a la propuesta elaborada por la Subgerencia de Servicios Judiciales y Atención al Usuario de la Gerencia General del Poder Judicial.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que, la Gerencia de Administración Distrital, la Jefatura de la Unidad de Servicios Judiciales y la Coordinación de Informática, brinden las facilidades del caso, para la ejecución y cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR la presente Resolución a la Subgerencia de Servicios Judiciales y Atención al Usuario, a la Gerencia de Administración Distrital, a la Jefatura de Unidad de Unidad de Servicios Judiciales, a la ODANC/PJ – Cusco, a los integrantes de la Comisión, y a quienes corresponda, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LUIS ALFONSO SARMIENTO NUÑEZ
Presidente(e) de la CSJ de Cusco
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

LSN/kac